



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

14 de junio de 2019

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los [incendios forestales](#) para el año 2019 y se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2018.
- ACUERDO por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del [período estival](#) para el año 2019 y se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2018.

### Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza una [contribución voluntaria](#) de España al Fondo del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por un importe total de 45.000 euros.

### Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunitat Valenciana a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo por un importe máximo de 10.055.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo por un importe máximo de 130.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo por un importe máximo de 500.000.000 de euros.

### Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios para la adecuación de los espacios que han acogido el Centro de Difusión Nacional de resultados con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 28 de abril de 2019, por importe de 338.800 euros.



- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios para la realización de las artes creativas de las campañas de publicidad institucional con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 28 de abril de 2019, por importe de 59.169 euros.

## Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas [operaciones de conservación](#) y explotación en las carreteras del sector SA-03. Salamanca. Valor estimado del contrato: 15.903.956,63 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas [operaciones de conservación](#) y explotación en las carreteras del sector ZA-04. Zamora. Valor estimado del contrato: 31.873.271,57 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ampliación de las obras de estabilización de taludes, construcción de cerramiento con vallado rígido y reposición de acceso peatonal a la frontera de El Tarajal, en la ciudad de Ceuta, por importe de 665.398,11 euros.

## Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la [residencia temporal](#) de menores y la estancia de los monitores, de origen saharauí, en España en el marco del Programa “Vacaciones en Paz 2019”.

## Para la Transición Ecológica

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras para la reparación de los daños estructurales de la obra de paso del río Guadiana conocida como [badén de Torremayor](#) en el término municipal de Mérida (Badajoz), por un importe máximo de 343.927,39 euros.

## Sanidad, Consumo y Bienestar Social

- ACUERDO por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente a 2019, al Proyecto europeo integrado para la base de datos sobre precios de medicamentos (Proyecto EURIPID), por importe de 8.696 euros.



## Ciencia, Innovación y Universidades

- ACUERDO por el que se autoriza al Instituto Geológico y Minero de España, O.A., M.P. las [contribuciones](#) a diversas organizaciones y programas de investigación internacionales, por importe de 56.730,33 euros.

## CONDECORACIONES

### Defensa

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a las siguientes personas:
  - General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad **D. Antonio Ramón Conde Ortiz.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Rafael Colomer Martínez del Peral.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Juan Manuel Broncano Mateos.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Miguel Ballenilla y García de Gamarra.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Eloy Celma Maquieira.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. José Ramón Pérez Pérez.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Marcos Llago Navarro.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Manuel Hernández Frutos.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Francisco Javier Romero Marí.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. José María Castaño Fernández.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Enrique Ruiz Alonso.**
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra **D. Carlos María Salgado Romero.**



- General de Brigada del Cuerpo General de Intendencia del Ejército de Tierra **D. Rafael Castro Reyes**.
- General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad **D. Manuel Cesáreo López Perales**.
- General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad **D. Miguel Fernández Tapia-Ruano**.
- General de Ejército del Ejército de Tierra brasileño **Sr. Edson Leal Pujol**.
- **D. Francisco Menchén Herreros**.
- **D<sup>a</sup> María Pilar Aranda Ramírez**.
- General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra **D. Antonio Sánchez-Molini Enríquez** (a título póstumo).
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a las siguientes personas:
  - Teniente General del Cuerpo de la Guardia Civil **D. Laurentino Ceña Coro**.
  - Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada **D. Manuel Antonio Martínez Ruíz**.
  - Contralmirante del Cuerpo General de la Armada **D. Ignacio Frutos Ruiz**.
  - Contralmirante del Cuerpo General de la Armada **D. Fernando Poole Quintana**.
  - General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina **D. Rafael Roldán Tudela**.
  - General de Brigada del Cuerpo Militar de Intervención **D. José María Cordero Aparicio**.
  - **D<sup>a</sup> Susana de Sarriá Sopena**.
  - **D. Alejandro Aznar Sainz**.
  - Contralmirante del Cuerpo General de la Armada **D. Manuel Ángel Martínez Núñez** (a título póstumo).
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco a las siguientes personas:
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire **D. José Antonio Ezpeleta Plaza**.
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire **D. Jorge Clavero Mañueco**.
  - General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire **D. Juan Pablo Sánchez de Lara**.



- General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire **D. José Antonio Herrera Llamas**.
- General de Brigada del Cuerpo Militar de Intervención **D. José Luis Gómez Corral**.
- **D<sup>a</sup> Isabel Maestre Moreno**.
- **D<sup>a</sup> Estefanía Matesanz Romero**.

## Educación y Formación Profesional

- REAL DECRETO por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la **Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas**.
- REAL DECRETO por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la **Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica**.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

#### PLAN DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES 2019

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo de medidas del Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2019, y ha conocido el balance de la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2018.

Se trata de un Acuerdo, de carácter anual, que contempla un conjunto de medidas interdepartamentales con vocación unificadora, integral y coordinadora de toda la política estatal en este ámbito, y cuyo objetivo es reforzar y apoyar la labor realizada por las comunidades autónomas, que tienen la competencia sobre la prevención y la lucha contra los incendios forestales en sus territorios.

En este Plan de 2019 participan un total de diez ministerios: Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; Justicia; Defensa; Interior; Fomento; Política Territorial y Función Pública; Transición Ecológica; Ciencia, Innovación y Universidades; Agricultura, Pesca y Alimentación, además de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, cuya actuación se suma este año.

En este sentido, el **Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación** se activará en el caso de que se produzcan incendios en los que se vean afectadas víctimas extranjeras, sirviendo de interlocutor con ellas y sus familias, y facilitando todo lo relativo a expedición de documentos de viaje para acompañantes o familiares que se desplacen a España.

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, será el encargado de gestionar todas las acciones de coordinación, a través del Comité de Lucha contra Incendios Forestales; y de información, a través del Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF); además de las labores de extinción, con medios aéreos, humanos y terrestres, en colaboración y apoyo a las Comunidades Autónomas.

#### **Acciones de extinción**

Para esta campaña de verano 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contará con **73 aeronaves de distintas capacidades de descarga, incluidos 4 vehículos aéreos no tripulados (drones); así como 10 Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF), un dispositivo periférico formado por 100 profesionales que**



desarrollan funciones de jefatura de las bases y **7 Unidades Móviles de Análisis y Planificación** que trabajan desde tierra.

## Prevención de incendios forestales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las administraciones autonómicas, sitúa en las comarcas con mayor problemática de incendios forestales **18 Equipos de prevención Integral contra Incendios Forestales (EPRIF)**. Estos equipos realizan labores de extensión forestal, que incluyen desde la planificación, ejecución de desbroces, quemas controladas, y asesoramiento técnico en extinción, a labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo.

Para el Plan de este año, como para los anteriores, el **Ministerio de Defensa**, aportará la actuación de la Unidad Militar de Emergencia (UME) como primera unidad de intervención. La campaña de este verano contará con 1.400 militares en lucha directa contra los incendios forestales, además de otros 1500 efectivos de apoyo a estos intervinientes, 4 helicópteros y 4 aviones apagafuegos. Una unidad con un despliegue que le permitirá intervenir en cualquier zona del territorio nacional en un plazo máximo 4 horas desde que se haya autorizado su intervención.

El **Ministerio del Interior**, en el marco del Plan de prevención y lucha contra incendios forestales de este año, aportará capacidades y efectivos a través de cuatro de sus departamentos: Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Policía Nacional, Guardia Civil y Dirección General de Tráfico.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que contará con un refuerzo operativo, se encargará en esta campaña, como en años anteriores, de emitir las alertas tempranas, del seguimiento de los incendios forestales y la difusión de la información acerca de su evolución, así como de la gestión de la cooperación internacional.

La Guardia Civil aportará 4.100 efectivos en toda España, 1.520 de ellos miembros del SEPRONA, dedicados a labores de prevención e investigación de incendios forestales. La Policía Nacional, por su parte, participará en la campaña con 400 agentes, mientras que Dirección General de Tráfico contribuirá con sus helicópteros en las labores de apoyo a la hora de detectar los incendios.

En el ámbito del **Ministerio de Justicia**, se mantiene la actuación de fiscales especializados encargados de sancionar a aquellos que incumplan la legislación en esta materia. En colaboración con el Ministerio del Interior, la Fiscalía contra los delitos relativos al Medio Ambiente y los Incendios forestales, cuenta además con efectivos de la guardia civil cuya misión es contactar y establecer vías de comunicación con todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como con agentes medioambientales y forestales. Gracias a esta colaboración se ha producido en los últimos años un gran incremento del número de diligencias de investigación en materia de medio ambiente.



Con esos medios, la fiscalía prevé este año incrementar la vigilancia sobre la existencia de planes de prevención de incendios por parte de los ayuntamientos con superficie forestal o, en su caso, la actualización de los mismos. Este año también se llevará a cabo una campaña de control de vertederos, líneas eléctricas, líneas de ferrocarril, zonas recreativas y campamentos en terrenos forestales que impliquen riesgo de incendio forestal.

La aportación a la lucha contra incendios desde el **Ministerio de Fomento** para el año 2019 contempla actuaciones principalmente en los ámbito ferroviario, de carreteras, y aeroportuario.

En el primero, a través de ADIF y RENFE, se realizarán trabajos de eliminación de la vegetación adyacente a vías y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias susceptibles de entrañar algún riesgo, como tendido eléctrico o raíles obsoletos, por valor de 647.000 euros en el caso de Renfe y 17,38 millones en ADIF

Desde la Dirección General de Carreteras se aplica un Plan de prevención de incendios propio que prevé podar vegetación próximas a las carreteras, que estima segar los márgenes de unos 234.963 km de carreteras de titularidad estatal en todo el país además de aplicar otras medidas por valor de unos 43,5 millones de euros.

Por último, AENA pondrá sus instalaciones a disposición de aeronaves y helicópteros que trabajen en la lucha contra incendios.

Las medidas que el Plan atribuye al **Ministerio para la Transición Ecológica** serán ejecutadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

La AEMET proporciona la información meteorológica para la estimación del peligro de incendios, habiéndose previsto para la campaña de este año las siguientes actuaciones: diariamente, generar y distribuir para todo el territorio nacional, los mapas de riesgo meteorológico con base al Sistema Canadiense de Evaluación de Riesgos de Incendios, y de acuerdo con los extremos contenidos en el Plan.

Por su parte, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene un dispositivo de incendios que cuenta con 180 personas, 8 vehículos autobombas, otros tantos vehículos de vigilancia móvil y 7 puntos de vigilancia fija distribuidas en 7 unidades entre Parques Nacionales, Centros y Fincas, para un período total de entre 4 y 6 meses dependiendo de la zona de riesgo.

Desde el **Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad**, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dispone de un Plan específico contra incendios forestales para la campaña 2019. Se trata de un conjunto de actuaciones diseñadas para prevenir, detectar y, en su caso extinguir, los incendios forestales que puedan producirse en los espacios naturales sujetos a protección y gestión medioambiental por parte de Patrimonio Nacional. Concretamente, estas acciones consisten en actuaciones preventivas, como



siegas, podas o desbroces; y actuaciones de respuesta, centradas en la vigilancia, detección y extinción con equipos humanos especializados.

En lo que respecta al **Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, se continuarán reforzando las actuaciones de los delegados, subdelegados del Gobierno y directores insulares para la coordinación de los servicios de la Administración General del Estado en el ámbito territorial correspondiente, de acuerdo con los servicios centrales competentes en materia de prevención y lucha contra incendios, a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial.

Por último, la aportación del **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** para la lucha contra incendios se centrará en la investigación, a través de la financiación de proyectos de I+D+i orientados a prevenir y paliar los efectos de los incendios forestales, además de acciones de formación, difusión y transferencia de conocimientos.



## Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

### **MEDIDAS Y PLANES DE ACTUACIÓN CON MOTIVO DEL PERÍODO ESTIVAL PARA EL AÑO 2019**

Las especiales circunstancias concurrentes en el período estival, con masivos desplazamientos vacacionales o migratorios, y con las temperaturas que pueden ser extremas, llevan a los distintos departamentos ministeriales -especialmente desde 2004- a adoptar planes específicos y medidas concretas de actuación.

Así, mediante Orden PRE/1518/2004, de 28 de mayo, se creó la Comisión Interministerial encargada de la aplicación efectiva del Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, plan que tiene carácter permanente y cuya activación se produce con fecha 1 de junio.

Las numerosas medidas a adoptar, y la necesidad de coordinar la actuación de los diferentes departamentos, puesto que muchos de ellos son competentes para adoptar medidas preventivas y correctoras respecto de los problemas que puedan acaecer, han impulsado al Gobierno a adoptar diferentes planes de actuación.

Ante la proximidad de la temporada veraniega, resulta procedente aprobar también este año las correspondientes medidas y planes de actuación con motivo del período estival, por lo que mediante este Acuerdo:

- Se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2018, que se recoge en el Anexo I al Acuerdo.
- Se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2019, que se relacionan en el Anexo II al Acuerdo.
- Se toma conocimiento de la activación del Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, que figura como Anexo III al Acuerdo.

Desde el punto de vista del MAUC cabe destacar:

- En el Anexo I, Informe sobre la ejecución de las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2018 se contiene un epígrafe "6. Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en materia de viajes, drogas y juventud" donde se señala que durante el año 2018 el MAUC colaboró, junto con otras instituciones, organismos y departamentos ministeriales, en la distribución de los materiales de la campaña de prevención del tráfico y consumo de drogas en el extranjero, que tuvo por lema "Tu mejor foto no debe ser la última. No arruines tu vida. No merece la pena". Se distribuyeron 350 carteles y 22.000 postales.



- En el Anexo II, sobre medidas y planes de actuación con motivo del periodo estival para el año 2019:

Este anexo contiene un epígrafe “5. Actuaciones en materia de inmigración” donde se incluye a su vez el subepígrafe “5.3 Otras actuaciones: vacaciones en paz”, donde se señala que: “Este programa solidario, en el que participan los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Interior, de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de Política Territorial y Función Pública, permite a familias españolas acoger, de manera temporal, a menores procedentes de los campamentos de refugiados saharauis situados en la provincia de Tinduf y a un número de monitores que los acompañan. Corresponde a las Delegaciones del Gobierno emitir el informe favorable a la expedición de autorización de residencia temporal a los niños que viajan en el marco de este programa. En 2019 se prevé tramitar la residencia temporal de 4.286 menores.”

- Asimismo, en el Anexo II se recoge el epígrafe “6. Actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación”, con el siguiente contenido:

#### **“1) Dirección General del Servicio Exterior.**

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación refuerza habitualmente numerosas secciones consulares especialmente en aquellos países que son destino turístico prioritario para los españoles que se desplazan al exterior a lo largo del verano con el fin de garantizarles asistencia consular ante posibles contingencias. Igualmente, se reforzarán las secciones consulares de determinadas representaciones para atender al habitual incremento en la demanda de visados de ciudadanos que desean visitar España en estos meses. Así se hizo en 2018 y años anteriores, y se está haciendo de cara a 2019.

#### **2) Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares:**

La Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, además de reforzar las Oficinas Consulares durante el período estival para atender el habitual incremento de peticiones de visados de ciudadanos extranjeros que desean visitar España, se focaliza en los siguientes ámbitos:

- Campaña “Viajar Seguro”, en colaboración con la Dirección General de Comunicación e Información Diplomática, que informa sobre los instrumentos de prevención y de gestión de emergencias en el exterior al servicio de los ciudadanos españoles que se desplazan al extranjero.
- Refuerzo del sistema de atención a emergencias individuales, tanto en servicios centrales como en la red en el exterior.
- Actualización del programa de Registro de Viajeros, con el fin de hacerlo más operativo y accesible a los ciudadanos.

- Finalmente, en el Anexo II, epígrafe “7. Actuaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en materia de viajes, drogas y juventud” se señala: “En 2019, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social llevará a cabo la campaña “Viajar con drogas detiene tu vida. No consumas. No trafiques”, financiada como en años anteriores por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en la que colaboran el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Justicia.

La campaña encuentra su justificación en el hecho de que una proporción importante del total de españoles encarcelados en el extranjero lo son, año tras año, por delitos relacionados con el tráfico de drogas, y si bien es cierto que es imposible delimitar cuántos de ellos hicieron el viaje al extranjero para traficar y cuántos fueron detenidos por sus consumos o por intentar aprovechar, de manera sobrevenida, su viaje para importar droga para su autoconsumo, sí es cierto que una población variable, pero superior a 1.000 españoles (1.098 en 2017), se encuentra encarcelada en el extranjero a la espera de juicio o en cumplimiento de condena...”

Las actuaciones previstas en las medidas y planes de actuación incluidos en este acuerdo se financiarán con cargo a los presupuestos ordinarios de los departamentos ministeriales afectados.



## Fomento

### **CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Salamanca, con un valor estimado de 15,9 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-66, del P.K. 347+100 al 425+000.
- N-630, del P.K. 346+000 al P.K. 387+900 y del P.K. 423+236 al P.K. 425+090.
- N-630a, del P.K. 390+900 al P.K. 393+032, del P.K. 397+976 al P.K. 399+817 y del P.K. 403+605 al P.K. 423+300.

#### **Características técnicas**

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

## Fomento

### **LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS EN ZAMORA**

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Zamora, con un valor estimado de 31,87 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº4, que incluye las siguientes carreteras:

- A-52, tramo Benavente – L.P. Ourense.
- N-525, tramo Benavente – L.P. Ourense.
- A-66, tramo L.P. León – Benavente.

#### **Características técnicas**

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.



## Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### **RESIDENCIA TEMPORAL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “VACACIONES EN PAZ 2019”**

El Consejo de Ministros ha aprobado, previo informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Interior, y Política Territorial y Función Pública y con la preceptiva consulta e informe favorable de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, las instrucciones para autorizar la residencia temporal de los menores y la estancia de los monitores, de origen saharauí, que se acojan al Programa “Vacaciones en Paz 2019”.

Este programa solidario, llevado a cabo por las asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui de las provincias españolas en colaboración con la Delegación Nacional Saharaui y las delegaciones saharauis en las distintas comunidades autónomas, permite que cada año miles de niños puedan disfrutar durante el verano de unas vacaciones en familias españolas, tras la cual regresan a su lugar de residencia.

En los últimos seis años (2013-2018) han sido acogidos 27.201 niños y niñas y para 2019 está prevista la llegada de 4.286 menores, acompañados de 291 monitores, que irían llegando a lo largo del verano para estancias de dos meses de duración.

La distribución territorial prevista de los niños que vendrán en 2019 es la siguiente:



# Consejo de Ministros

| COMUNIDAD AUTÓNOMA   | NIÑOS+MONITORES |
|----------------------|-----------------|
| Andalucía            | 1.200+80        |
| Asturias             | 186+16          |
| Cantabria            | 76+4            |
| Aragón               | 137+10          |
| Baleares             | 95+5            |
| Castilla La Mancha   | 350+20          |
| Cataluña             | 450+29          |
| Castilla y León      | 220+20          |
| Canarias             | 137+10          |
| Extremadura          | 137+10          |
| Galicia              | 300+16          |
| Navarra              | 98+7            |
| La Rioja             | 40+3            |
| Madrid               | 250+18          |
| Murcia               | 52+5            |
| País Vasco           | 320+20          |
| Comunidad Valenciana | 238+18          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>4.286</b>    |



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE ESPAÑA AL FONDO DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO**

La UNESCO fue creada en 1945, España es miembro desde 1953, siendo la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó. Desde el 18 de marzo de 1982, España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

La Convención prevé -en su Artículo 8- la creación del Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado Comité del Patrimonio Mundial. España fue elegida Estado Miembro de este Comité para el período 2017- 2021. Al contar con un elevado número (47) de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, nuestro país concede gran importancia a las labores que presta dicho Comité.

Además, la Convención prevé, en su Artículo 15, la creación de un Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que actúa como fondo fiduciario, siendo el Comité el encargado de asignar las distintas partidas, según las necesidades. Por otro lado, en 1992 fue creado el Centro del Patrimonio Mundial como punto focal y coordinador en la UNESCO en estas cuestiones.

En la actualidad, la UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato. En este contexto se enmarca la petición que la UNESCO ha dirigido a España con fecha de 7 de noviembre de 2018, en relación a una contribución especial al Fondo para financiar alguna de sus actividades y actuaciones.

La contribución -que asciende a 45.000 euros- pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial para financiar alguna de sus actividades, entre las que se encuentran la gestión de la Convención, la organización de las reuniones anuales del Comité, el asesoramiento a los Estados miembros en la preparación de sus candidaturas, la coordinación de informes en relación a las condiciones de los sitios declarados, la actualización de los bienes inscritos y la organización de seminarios y talleres técnicos para la concienciación de la importancia de la protección y conservación del patrimonio.



## Hacienda

### **AUTORIZADAS BALEARES, MURCIA Y COMUNIDAD VALENCIANA A FORMALIZAR OPERACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO**

El Consejo de Ministros ha acordado autorizar a varias comunidades autónomas, en concreto a Baleares, Murcia y la Comunidad Valenciana, a formalizar operaciones de deuda a corto plazo.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En el caso de Baleares, se autoriza un importe máximo de 500 millones de euros para formalizar operaciones de deuda a corto plazo. El objetivo de esta operación es cubrir las necesidades transitorias de tesorería, tanto del Gobierno balear como de algunos entes de su sector público.

El Consejo de Ministros además ha dado el visto bueno para que el Gobierno de Murcia pueda formalizar operaciones de deuda a corto plazo por un importe máximo de 130 millones de euros. Esta decisión tiene como finalidad cubrir necesidades transitorias de tesorería.

En el caso de Comunidad Valenciana, se autoriza para que esta comunidad pueda formalizar operaciones de deuda a corto plazo, por un importe máximo de 10,05 millones de euros.

Con esta medida se pretende refinanciar los vencimientos durante el ejercicio 2019 de operaciones a corto plazo del Hospital General de Valencia, por importe de 10 millones de euros, y del Consell Joventut, por importe de 55.000 euros.

Estas operaciones no supondrán un aumento del endeudamiento financiero de las comunidades a finales del ejercicio.

Las autorizaciones sólo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2019.



## Para la Transición Ecológica

### **OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARAR EL BADÉN DE TORREMAYOR (MÉRIDA, BADAJOZ)**

El Consejo de Ministros ha tomado razón de la declaración de emergencia de las obras para la reparación de los daños estructurales del paso del río Guadiana conocido como badén de Torremayor, en el término municipal de Mérida (Badajoz), por un importe máximo de 343.927 euros.

El badén de Torremayor está ubicado 8 kilómetros aguas abajo de la presa de Montijo sobre el propio río Guadiana y 15 kilómetros aguas arriba del puente más cercano.

Se trata de una obra de paso de hormigón en masa, consistente en una alcantarilla de múltiples tubos para permitir el paso de las aguas del río Guadiana, que conecta la localidad de Arroyo de San Serván con las localidades de Torremayor y La Garrovilla, en la margen derecha del río, y la conexión de las zonas regables de Montijo (28.000 hectáreas) y de Lobón (14.000 hectáreas). Esto hace que la obra soporte una importante intensidad de tráfico, con un porcentaje elevado de vehículos pesados, principalmente de uso agrícola.

No fue hasta el pasado mes de abril cuando la Confederación Hidrográfica del Guadiana detectó graves daños estructurales en el badén. La abundante vegetación ocultaba los desperfectos del mismo, que fueron detectados cuando se trabajaba en labores de lucha contra la especie invasora *Eichhornia crassipes* (camalote) en la zona del badén.

Ante la situación de grave riesgo de colapso de dicha infraestructura y para evitar el consiguiente peligro para las personas y para el dominio público hidráulico, se procedió al corte del tráfico en el tramo afectado y la Confederación Hidrográfica del Guadiana declaró de emergencia la obra de reparación, por importe máximo autorizado de 343.927 euros, habiéndose iniciado a finales de abril.

Las obras, con un plazo de ejecución de dos meses, se centran básicamente en el hormigonado de los nervios entre caños que estaban fracturados y en asegurar la cimentación de toda la estructura que forma el badén.

## Ciencia, Innovación y Universidades

### **CONTRIBUCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto Geológico y Minero de España –Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades– al abono de las contribuciones a instituciones internacionales por un importe total de 56.730,33 euros:

- EuroGeoSurveys-Servicios Geológicos Europeos: 22.500 euros.
- Comisión para la Carta Geológica del Mundo (CCGM-CGMW): 1.320 euros.
- Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC): 11.000 euros.
- Comité Científico de Investigación en la Antártida (SCAR): 18.660,33 euros.
- Consejo Polar Europeo (EPB): 3.250 euros.

El pago de estas contribuciones permiten mantener la pertenencia en las asociaciones, y en el caso de las redes europeas mantener la estructura de la propia red al estar en parte autofinanciada por los miembros y la Unión Europea. Cabe destacar que entre los servicios que el IGME ofrece a la sociedad está el conocimiento sobre recursos minerales y aguas subterráneas, así como la potencialidad de riesgos geológicos como inundaciones, terremotos y avalanchas de terreno, entre otras.

